

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 641

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, Sergio López Guerrero, a través de la cual hace del conocimiento que el 25 de abril 2021, la Licenciada Dora Belén Sánchez Orozco, Presidenta Municipal del Municipio citado, solicitó licencia para ausentarse del cargo a partir del 25 de abril al 14 de julio 2021; y en dicha sesión se aprobó terna, para ocupar la Presidencia Municipal en sustitución, de la Presidenta Municipal con licencia.

SEGUNDO. Archívese la Comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Periban, Michoacán, Sergio López Guerrero, a través de la cual hace del conocimiento que la Licenciada Dora Belén Sánchez Orozco, solicita a las y los integrantes del Cabildo la aprobación para su reincorporación al cargo de Presidenta Municipal, a partir del 15 de junio 2021.

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 veintinueve días del mes de junio de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

PRIMER SECRETÁRIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA

DIP. SANDRA LUZ VALENCIA.

WILL